



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA #110-2026

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con quince
4 minutos del jueves cuatro de junio del año dos mil veintiséis, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 REGIDORES PROPIETARIOS
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
9 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
10 Sr. Newton Grant Arana -----
11 REGIDORES SUPLENTE
12 Sr. Donald Williams Shirley -----
13 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
14 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
15 Lic. Denis Villalobos Arce -----
16 VICEALCALDESA MUNICIPAL
17 Sra. Denia Zúñiga Pita -----
18 SÍNDICOS PROPIETARIOS
19 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
20 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
21 Sra. Marlyn Lidieth Ríos -----
22 SINDICOS SUPLENTE
23 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
24 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
25 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
26 Sr. Horacio López Gabb -----
27 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
28 **Ausentes:** La regidora Yahaira Mora Blanco. El regidor Javier Rodríguez Romero.
29 El síndico Gerardo Torres Torres.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 **Nota:** La regidora Enid Villanueva Vargas funge como propietaria en ausencia de
2 la regidora Yahaira Mora Blanco. La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge
3 como propietaria en ausencia del señor Gerardo Torres.

4 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

5 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

6 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

7 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente municipal Julio
8 Molina Masis, inicia la sesión, buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial
9 para la vicealcaldesa Denia Zúñiga que hoy funge como alcaldesa, de igual forma
10 para síndicos propietarios y suplentes, para regidores propietarios y suplentes,
11 para don Helmer Zumbado, asesor legal del concejo, para doña Yorleni Obando
12 secretaria del concejo, para la gente que nos sigue el abrazo fraternal de siempre.
13 Bienvenidos a la sesión ordinaria número 110 del 4 de junio del 2026.

14 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

15 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
16 día establecido.

17 **ORDEN DEL DÍA:**

18 **I.**Comprobación del quórum-----

19 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

20 **III.**Oración-----

21 **IV.**Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 109 y extraordinaria 51----

22 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

23 **VI.** Informes y sugerencias de alcaldía municipal -----

24 **VII.**Informe de comisiones -----

25 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----

26 **IX.** Asuntos Varios -----

27 **X.**Clausura -----

28 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
29 verbal por unanimidad.

30 **ARTÍCULO III: Oración**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, solicita al señor Rafael que nos
2 dirija la oración. -----

3 El síndico Rafael Gutiérrez dirige la oración. -----

4 **ARTÍCULO IV. Revisión y aprobación de actas anteriores**
5 **ordinaria 109 y extraordinaria 51**

6 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, seguidamente como punto número
7 cuatro tenemos revisión y aprobación de actas anteriores, ordinaria ciento nueve
8 y extraordinaria cincuenta y uno. Abrimos un espacio de tiempo de tres minutos
9 para ver si hay algo más que agregar o apuntar. Agotamos el tiempo de los tres
10 minutos y sometemos a votación el acta ciento nueve y la extraordinaria cincuenta
11 y uno. Quedan aprobadas por unanimidad.

12 **ARTÍCULO V. Lectura de correspondencia recibida**

13 **V-1** Se recibe oficio DM-MGP-133-2026 del Ministro de Gobernación y Policía,
14 Msc. Gerald Campos Valverde, remitida a alcaldes y alcaldesas, concejos
15 municipales, mediante el oficio DAJG-0229-2025 del doce de mayo dos mil
16 veinticinco, esta Cartera señaló que en atención a la ley N° 6725, relativo al
17 otorgamiento de asuetos por días feriados en oficinas públicas, con motivo de las
18 fiestas cívicas cantonales y al decreto ejecutivo N° 39427-MGP, mediante el cual
19 se reglamentó la aplicación de dicha ley, se adoptó una visión orientada a la
20 simplificación de trámites, tomando como referencia lo dispuesto en la ley N°
21 8220. Se indicó que el propósito de este marco normativo, particularmente del
22 citado decreto ejecutivo, consiste en facilitar un trámite ágil que permita a las
23 distintas instituciones solicitar adecuadamente la emisión del decreto
24 correspondiente al otorgamiento de asuetos, posibilitando así la gestión interna
25 de las actividades vinculadas con dichas celebraciones. Que la solicitud debía ser
26 remitida al menos dos meses de antelación, conteniendo la información
27 establecida en el artículo seis del reglamento de la ley N° 6725. En ese sentido
28 se recuerda que, si bien el artículo 2° de la Ley denominada “Asueto por días
29 feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas” establece lo siguiente: Artículo 2°
30 - La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

medio del Concejo Municipal del lugar en que se vayan a llevar a cabo las fiestas cívicas”. El reglamento a dicha ley, en su numeral 6 es claro al establecer lo siguiente:

Artículo 6º— La solicitud para el otorgamiento de asueto, tiene que señalar que, con fundamento en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el día determinado de asueto, indicando -si es el caso-, el número y fecha del inciso, artículo, acuerdo, sesión (*si es ordinaria o extraordinaria*) municipal adoptado. Además, debe indicar lugar o medio para recibir comunicaciones. La Comisión de Festejos Municipales de cada Cantón solicitará al Concejo Municipal que tome el acuerdo respectivo para que se otorgue el día de asueto.

El Ministro de Gobernación y Policía dará trámite a la solicitud que haga el Concejo Municipal, quedando a entera responsabilidad de los gobiernos locales lo indicado en la Ley número 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas, *“Nombramiento Comisiones de Festejos Populares”*.

En consecuencia, resulta importante señalar que el reglamento de la ley no sólo contempla el nombramiento de una comisión de festejos populares, sino que también implica una serie de obligaciones para la Municipalidad, las cuales deben ser consideradas al momento de presentar la respectiva solicitud. En consecuencia, se les exhorta a dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa supra citada con el fin de evitar eventuales inconvenientes en la tramitación de la solicitud presentada.

Se acusa de recibido y se toma nota de lo indicado.

V-2 Se recibe oficio AL-FPLN-28-KAJ-089-2026 de la diputada Karen Alfaro Jiménez, remitida al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, por este medio me permito expresar mi voluntad y disposición para desde esta curul legislativa mantener una relación de comunicación abierta, cercana y de trabajo articulado con el Gobierno local de Talamanca en procura de impulsar iniciativas, proyectos y acuerdos que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades del cantón. Reconozco la importancia del trabajo coordinado entre la Municipalidad y la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 Asamblea, especialmente en temas relacionados con infraestructura, desarrollo
2 social, seguridad, empleo, reactivación económica, cultura, turismo y
3 fortalecimiento de las oportunidades para las familias talamanqueñas.
4 En ese sentido, reitero mi interés de servir como canal de apoyo y articulación
5 institucional para atender las necesidades y prioridades que el Concejo y la
6 Alcaldía consideren oportunas, promoviendo espacios de diálogo y cooperación
7 que permitan generar resultados positivos para la ciudadanía. Agradezco de
8 antemano la apertura que quedó a disposición para coordinar futuras acciones
9 que permitan fortalecer esfuerzos conjuntos en beneficios del cantón de
10 Talamanca.

11 Se acusa de recibido y se le agradece la disposición de colaborar con el cantón.

12 **V-3** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo,
13 señores miembros del Concejo Municipal, por medio de la presente nos
14 permitimos solicitar respetuosamente el aval y respaldo institucional del Concejo
15 Municipal de Talamanca para la realización del XIII Festival Wolaba Parade a
16 celebrarse el 29 de agosto de 2026 en la comunidad de Puerto Viejo de
17 Talamanca. Asimismo, solicitamos que dicho festival sea declarado de interés
18 cantonal por parte del Concejo Municipal de Talamanca en reconocimiento a su
19 importancia histórica, cultural, turística y social para nuestro cantón. Durante trece
20 años consecutivos, el Wolaba Parade se ha consolidado como una de las
21 principales manifestaciones culturales del Caribe Sur costarricense, promoviendo
22 y fortaleciendo la identidad afrodescendiente, el rescate de nuestras tradiciones,
23 la integración comunitaria y la proyección nacional e internacional de la riqueza
24 cultural que caracteriza a nuestro cantón.

25 Este festival representa una valiosa plataforma para la promoción del turismo, la
26 dinamización de la economía local y el fortalecimiento del sentido de pertenencia
27 de nuestras comunidades. Cada año congrega residentes, organizaciones
28 comunales, emprendedores, artistas, comerciantes y visitantes nacionales e
29 internacionales, generando importantes beneficios económicos y sociales para el
30 territorio. Consideramos que el Concejo Municipal y sus regidores como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

representantes de las comunidades del cantón y responsables de impulsar iniciativas de interés público desempeñan un papel fundamental en la preservación y promoción de aquellas actividades que fortalecen nuestra identidad cultural y contribuyen al bienestar colectivo. Por esta razón, estimamos de gran relevancia que este órgano colegiado respalde activamente la promoción y el desarrollo de este importante derecho.

La declaratoria de interés cantonal constituiría un importante reconocimiento al esfuerzo realizado por cientos de personas, organizaciones y voluntarios que, durante más de una década, han trabajado para consolidar el Wolaba Parade como una celebración emblemática de nuestro patrimonio cultural. Asimismo, permitiría fortalecer la articulación interinstitucional necesaria para garantizar el éxito de esta actividad y potenciar su impacto positivo en todo el cantón. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos:

1. Que el Concejo Municipal otorgue su respaldo institucional para la realización del XIII Festival Wolaba Parade 2026.
2. Que el Concejo Municipal apruebe la declaratoria del festival como actividad de interés cantonal.
3. Que las señoras y señores regidores apoyen las gestiones necesarias para promover y fortalecer esta iniciativa cultural de relevancia cantonal.
4. Que se facilite la coordinación entre el Concejo Municipal, la Administración Municipal y la Comisión Organizadora del Festival para el adecuado desarrollo del evento.

Se acusa de recibido y se pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que brinde un informe.

V- 4 Nota del señor Ignacio Holmes Patterson, vecino de Puerto Viejo, remitida al concejo municipal, ante ustedes con el debido respeto manifiesto:

- 1- Soy concesionario del inmueble ubicado en Puerto Viejo, Distrito tercero Cahuita, con un área 894.20 m2, las colindancias, Norte con zona pública, Sur calle pública, anteriormente de aterrizaje, Este: Mateo Hilton y Oeste: Gail Diane Nystrom.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

- 1 2- Soy concesionario de dicho inmueble según acuerdo número 5 de la sesión
2 ordinaria 4 del 24 de mayo de 2006.
- 3 3- A la fecha de hoy estoy al día con el pago de los tributos y el canon
4 respectivo de la citada concesión.
- 5 4- Dentro del inmueble se están realizando obras de construcción de manera
6 ilegal, pues no existe permiso municipal alguno para dicho propósito.
- 7 5- El inmueble ha sido invadido por terceras personas quienes de manera
8 ilegal están realizando ilegalmente actos que aquí se denuncian.
- 9 6- Incluso recientemente el lugar fue visitado por funcionarios municipales
10 quienes procedieron a clausurar obras de construcción, algunas obras de
11 manera ilegal que estaban realizando en el sector (Ver imagen Fotográfica
12 Adjunta).
- 13 Petitoria: Siendo que mi persona afectado directo con los hechos que se
14 denuncian, pido al concejo municipal ordenar las investigaciones del caso y orden
15 de clausura respectiva y tomar las acciones legales que estimen pertinentes.
16 Adjunta fotografías, copia del acuerdo de uso de suelo y recibo de tributos
17 cancelados.
- 18 Se acusa de recibido y se pasa a la comisión de asuntos jurídicos para que brinde
19 informe.
- 20 **V-5** Se recibe la minuta de la sesión de trabajo de la RED COMUDAN Huetar
21 Caribe y Sarapiquí, del 29 de mayo de 2026 celebrada en Siquirres, a las nueve
22 de la mañana, adjuntan leyes 10046, 10547, 10546, 10804 y 10214.
- 23 Se acusa de recibido este informe.
- 24 **V-6** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0068-2026 donde nuevamente realizan
25 consulta de la Asamblea Legislativa sobre **el texto actualizado de discusión del**
26 **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.259, “REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE**
27 **LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE**
28 **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA**
29 **VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR**
30 **EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS”.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

- 1 Se acusa de recibido y lo sometemos a votación, compañeros y compañeras.
- 2 Queda aprobado por unanimidad.

3 **ACUERDO 1:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda brindar voto de apoyo
4 al texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.259
5 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE
6 JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO
7 ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963,
8 PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS”
9 consultado mediante oficio AL-DSDI-OFI-0068-2026. **SOMETIDA A VOTACIÓN**
10 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR**
11 **LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ,**
12 **ENID VILLANUEVA VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT**
13 **ARANA. -----**

14 **V-7** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita, donde
15 queremos indicarles la celebración del Festival Internacional del Calypso Walter
16 Ferguson 2026, que se desarrollará del 10 al 12 de julio de 2026, tomando en
17 cuenta que este es un evento amparado por la ley 9612, la cual le da la directriz
18 a la ADIC para llevar a cabo dicha actividad. Asimismo, el evento está declarado
19 de interés cultural y familiar por parte del Ministerio de Cultura y Juventud.
20 Aprovechamos la oportunidad para invitarles a que nos acompañen durante el
21 desarrollo del festival. Firma don Bentlin Villalobos Grant, Presidente. Adjunta el
22 programa de la actividad.

23 Se acusa de recibido y le solicitamos al Presidente de la Asociación que amplíe la
24 nota, ya que las líneas del documento están incompletas.

25 **V-8** Se recibe solicitud de la Directora de la Escuela Líder de Daytonia, con el visto
26 bueno del Supervisor de Educación Circuito 08, remite propuesta de terna para
27 conformar la Junta de Educación, para nombramiento y juramentación, la terna
28 propuesta es Jorge Eduardo Contreras Bustos y Elka Milena Poltronieri Venegas.
29 En la comunidad de Daytonia muy pocas personas quieren colaborar a la Junta
30 como miembro, por lo tanto, sólo dos oferentes presento ante este Concejo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

Adjunta las copias de cédulas y certificación de antecedentes penales. La solicitud dice que es por motivo de renuncia del señor Roger Montero Aguilar, quien presentó su renuncia a la Junta. Viene la carta de renuncia y el acta de reunión. El señor presidente municipal, se acusa de recibido y lo sometemos a votación, ya que es un miembro, votamos compañeros por el número uno. Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO 2: El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y juntas administrativas, decreto 38249-MEP, artículo 15.

2- Nota suscrita por la Directora de la Escuela Líder de Daytonia, Msc. Ilma Vargas Sánchez.

3- Visto Bueno del Supervisor de Educación Circuito 08, Msc. Jannik Ricardo Barrantes Rivas.

ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR EL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER DAYTONIA, EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR ROGER MONTERO AGUILAR, CÉDULA DE IDENTIDAD 700690058, QUIEN PRESENTÓ SU RENUNCIA A SU CARGO DENTRO DE LA JUNTA, EN SU LUGAR SE NOMBRA AL SEÑOR JORGE EDUARDO CONTRERAS BUSTOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 502040144, PARA QUE FUNJA DENTRO DE LA JUNTA POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, ENID VILLANUEVA VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----

V-9 Se recibe nota de la Asociación Iyok Wablok Mujeres Labrando la Tierra, señores Concejo Municipal, solicitud de audiencia, tema solicitud de apoyo para la comercialización de residuos sólidos reciclables acumulados en el centro de acopio de Amubri.

Esta organización comunitaria comprometida desde hace varios años con la protección del ambiente, el manejo adecuado de los residuos y la promoción de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 comunidades más limpias y saludables en el territorio de Talamanca, por medio
2 de la presente acudimos una vez más respetuosamente ante este honorable
3 Concejo para solicitar su valiosa colaboración y apoyo en la búsqueda de
4 alternativas que permitan la comercialización de los residuos reciclables que
5 actualmente se encuentran almacenados en nuestro centro de acopio ubicado en
6 la comunidad de Amubri, o bien, que la Municipalidad valore la posibilidad de
7 adquirir dichos materiales o gestionar un comprador que pueda hacerlo.
8 Asimismo, deseamos manifestar respetuosamente nuestra preocupación debido
9 a que esta situación ya ha sido puesta en conocimiento en esta Municipalidad en
10 al menos tres ocasiones anteriores, sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido
11 una respuesta formal ni una solución que permita atender la problemática
12 expuesta. La falta de atención a esta situación ha provocado que la acumulación
13 de materiales reciclables continúe aumentando, limitando significativamente
14 nuestra capacidad de trabajo y afectando los esfuerzos comunitarios de limpieza
15 y protección ambiental que nuestra organización desarrolla en beneficio de las
16 comunidades de Talamanca. Por ello, reiteramos nuestra solicitud y apelamos al
17 compromiso institucional de esa Municipalidad para que brinde una respuesta
18 oportuna, se coordinen las acciones necesarias que permitan encontrar una
19 solución definitiva a esta problemática. Nuestra asociación ha trabajado durante
20 años realizando labores de recolección, caracterizando y almacenando materiales
21 reciclables provenientes de diversas comunidades del Cantón. Este esfuerzo ha
22 sido llevado a cabo principalmente por mujeres comprometidas con la
23 conservación ambiental y el bienestar de nuestras comunidades, muchas veces
24 enfrentando limitaciones económicas y logísticas. Por esta razón, solicitamos
25 respetuosamente a la Municipalidad de Talamanca que nos brinde apoyo
26 mediante:

- 27 1- La búsqueda y gestión de empresas o personas interesadas en adquirir los
28 residuos reciclables acumulados.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 2- La coordinación con instituciones, organizaciones o programas
2 relacionados con la gestión integral de residuos que puedan colaborar con
3 esta situación.

4 3- La valoración de posibles mecanismos de apoyo municipal que permitan
5 dar salida a los materiales almacenados y reactivar las actividades de
6 recolección comunitaria.

7 Estamos convencidas que, mediante el trabajo conjunto entre la municipalidad y
8 las organizaciones comunitarias, es posible fortalecer las acciones de protección
9 ambiental y mejorar la gestión de residuos sólidos en nuestro cantón.

10 Se acusa de recibido y se somete a votación para asignar fecha de la audiencia.
11 Sería para el primero de Julio, segundo punto. La sometemos a votación,
12 compañeros. Queda aprobada por unanimidad.

13 **ACUERDO 3:** Considerando solicitud presentada por la Asociación lyok Wablok
14 Mujeres Labrando la Tierra, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda
15 brindarles audiencia en sesión extraordinaria el miércoles 1 de julio de 2026, a las
16 5:00 p.m. como segundo punto de la agenda, en la sala de sesiones de la
17 Municipalidad de Talamanca, con el fin de presentar solicitud de apoyo.
18 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
19 **POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA**
20 **MEDRANO GÓMEZ, ENID VILLANUEVA VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ**
21 **Y NEWTON GRANT ARANA. -----**

22 **V-11** Se recibe nota de la Asociación de mujeres lyok Wablok Mujeres Labrando
23 la Tierra, solicitud de apoyo para la reinstalación del servicio eléctrico en el centro
24 de acopio de Amubri. Por medio de la presente acudimos respetuosamente ante
25 este honorable concejo para solicitar apoyo en la gestión y coordinación de las
26 acciones necesarias para la reinstalación del servicio eléctrico en el centro de
27 acopio ubicado en Amubri, el cual es administrado por nuestra organización. Hace
28 varios años el servicio de electricidad que abastecía las instalaciones, fue
29 desconectado y desde entonces no ha sido reinstalado. Esta situación ha
30 generado múltiples limitaciones para el adecuado funcionamiento del centro,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 dificultando las labores de clasificación, almacenamiento y manejo de materiales
2 reciclables recolectados en las diferentes comunidades de la zona. La ausencia
3 de electricidad afecta directamente las condiciones de trabajo de las integrantes
4 de la asociación, limita el uso de equipos necesarios para el desarrollo de nuestras
5 actividades y reduce significativamente la capacidad operativa del centro de
6 acopio. Además, dificulta la implementación de mejoras que permitan fortalecer
7 los procesos de reciclaje y gestión ambiental que se desarrollan en beneficio de
8 las comunidades del cantón. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al
9 concejo municipal valorar nuestra situación y brindar el apoyo necesario para
10 gestionar la reinstalación de la electricidad en el Centro de Acopio de Amubri,
11 permitiendo mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la continuidad de los
12 programas ambientales que desarrolla nuestra organización.

13 Se acusa de recibido y se le indica a la asociación que se requiere informe de los
14 motivos para que se eliminara el servicio.

15 **V-12** Se recibe solicitud de licencia de licores tipo B2, a nombre de Juel Sáenz
16 Cajina, para el Bar El Gato en Zabala.

17 Se verá en la comisión de jurídicos.

18 **V-13** Nota de vecinos de la comunidad de Carbón 2, remitida al señor alcalde
19 municipal y al concejo municipal, vecinos y miembros de la comunidad de Carbón
20 2, así como las personas que con regularidad transitan por este camino rural, nos
21 dirigimos respetuosamente a esta municipalidad con el fin de solicitar la pronta
22 intervención para la reparación y mantenimiento de la carretera que va de
23 Comadre a Carbón 2. Hacemos particular hincapié en el tramo de carretera que
24 está en pésimas condiciones, ubicado en una pendiente con una medida de
25 aproximadamente 500 metros, este es el que requiere intervención con mayor
26 urgencia y celeridad. Dicha vía se encuentra en condiciones deficientes,
27 presentando problemas como huecos, deterioro de la superficie, dificultades de
28 acceso y otros de mayor gravedad que se detallan punto por punto. También sería
29 especial mención el estado de las tres curvas más pronunciadas que se
30 encuentran desde Carbón 2 hacia Comadre: Dos de ellas se ubican antes de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 llegar a Selva Madre Eco Sanctuary y la siguiente curva, camino hacia Comadre,
2 pasado dicho Santuario. Estos tramos, al coincidir curva y pendiente de
3 aproximadamente el 10%, sufren un rápido deterioro tras los arreglos
4 provisionales de raspado y agregado de lastre. En esta ocasión, la reparación
5 provisional se realizó el primero de abril y a fecha 22 de abril el estado ya es
6 deplorable. El impacto en la comunidad de realizarse un arreglo permanente
7 beneficiaría a aproximadamente 360 personas que habitan en la zona, sin contar
8 a quienes utilizan esta vía para comercio, turismo y otras actividades que impulsan
9 el crecimiento del cantón de Talamanca, según se explica en la misiva. En virtud
10 de lo anterior solicitamos respetuosamente: 1- La inspección técnica de la
11 carretera indicada. 2- Coordinar con la CNE, la cual usted preside en el cantón,
12 para que un ingeniero realice un análisis de las condiciones de riesgo inminente.
13 3- La inclusión de esta vía en el plan de mantenimiento vial cantonal. 4. La
14 ejecución de las obras necesarias para garantizar la seguridad y el tránsito
15 adecuado.

16 Se acusa de recibido y se pasa a la administración para que atienda esta solicitud
17 y de respuesta.

18 **V-14** Nota recibida del señor José Ugalde Jiménez, remitida al concejo municipal,
19 alcalde municipal, regidores y síndicos, asunto: Solicitud formal de información
20 pública, rendición de cuentas y denuncia administrativa al amparo del derecho de
21 petición. El suscrito José Ugalde, vecino de Playa Chiquita, en condición de
22 ciudadano y como director de la Plataforma de Información y Fiscalización
23 Ciudadana Alma Caribeña, me dirijo a ustedes con el debido respeto. Al amparo
24 de lo consagrado de los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de la
25 República de Costa Rica; en concordancia con el artículo 32 de la Ley de
26 Jurisdicción Constitucional; La Ley General de la Administración Pública y la Ley
27 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, solicito se
28 me brinde respuesta clara, detallada, certificada y por escrito a los siguientes
29 requerimientos de información, dentro del plazo legal improrrogable de diez días
30 hábiles. Petitoria:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 Primero: Solicito se me brinde el número de expediente abierto, así como el
2 estado actual de los procesos disciplinarios o administrativos contra los siguientes
3 funcionarios municipales (cuyos nombres constan en el documento adjunto
4 referenciado como "468083.jpg":

5 Cortés Madriz Jesús Alberto, Jara Chávez Jefry, Jiménez Smith Maikol, León
6 Guido Manuel Ignacio, Ramírez Chávez Rolando, Rivera González Christian. Esta
7 solicitud se fundamenta en las declaraciones emitidas por el señor alcalde durante
8 la sesión número 03, al inicio de su mandato, donde indicó textualmente que
9 dichos trabajadores se encontraban sin ejercer funciones por tener expedientes
10 judiciales y que la Administración había procedido a abrir procesos disciplinarios
11 en su contra, conforme a las potestades sancionatorias que le otorga el Código
12 Municipal.

13 Segundo: Solicito una justificación técnica y legal amparada en el principio de
14 igualdad ante la ley, de por qué la Administración Municipal no ha aplicado el
15 mismo rigor contra los funcionarios Héctor McDonald, Enrique Joseph, Pedro
16 López y Deiner Morales, quienes también figuran en causas judiciales. Exijo se
17 me explique detalladamente el proceder de la administración frente a los
18 siguientes casos, destacando que los delitos investigados no son menores y que,
19 al momento de la apertura de dichos expedientes judiciales, ambos funcionarios
20 se encontraban ocupando plazas temporales:

21 El caso del señor Pedro López Córdoba, quien figura como investigado bajo el
22 expediente judicial 22-009682-0042-PE por los graves delitos de enriquecimiento
23 ilícito y peculado. En lugar de aplicársele el cese inmediato y el despido conforma
24 a derecho ante la gravedad de la investigación, la administración lo ha beneficiado
25 otorgándole una plaza fija como bodeguero.

26 En el caso del señor Héctor McDonald Herrera, quien igualmente se encuentra
27 vinculado al expediente judicial 22-009682-0042-PE por los presuntos delitos de
28 enriquecimiento ilícito y peculado. Pese a la gravedad de los hechos investigados
29 y de encontrarse en una plaza temporal al momento de estos, la administración lo
30 mantiene ocupando un puesto en el plantel de gestión vial sin contar con los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 requisitos mínimos de idoneidad exigidos para el cargo. Esto violenta
2 flagrantemente el artículo 115 del Código Municipal y el Deber de Probidad
3 estipulado en el artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
4 Ilícito en la Función Pública.

5 Tercero: Respecto a la intervención con fondos y maquinaria pública del lote del
6 Centro de Restauración (terreno perteneciente al doctor Ureña), exijo copias
7 certificadas y el detalle de la siguiente información, a la luz de la Ley General de
8 Caminos Públicos (Ley 5060).

9 Día, hora y bitácora al personal calificado y los ingenieros que visitaron el sitio
10 para declarar dicha vía como pública. Cabe recordar que, bajo la ley 5060, los
11 caminos deben preexistir al uso público o, en su defecto, debe mediar un proceso
12 formal de donación o expropiación (Ley de Expropiaciones 7495). Copia de actas
13 municipales donde se declaró pública dicha vía. Copia de convenio firmado y el
14 número de acta/sesión donde el Concejo tomó el acuerdo en firme para intervenir
15 dicho lote privado.

16 Cuarto: Dejo constancia de que en reiteradas ocasiones he solicitado el informe
17 técnico y el plan de trabajo para la intervención de los accesos a la playa y la
18 recuperación de vías, sin que a la fecha se me haya brindado respuesta. Las vías
19 de acceso a la playa son de interés público según la Ley sobre la Zona Marítima
20 Terrestre 6043. La negativa a entregar esta documentación constituye una
21 violación grave al derecho de acceso a la información, penado por nuestro
22 ordenamiento jurídico. Reitero la solicitud de entrega inmediata de dichos
23 informes.

24 Quinto: Requiero la entrega inmediata de los informes detallados sobre las
25 intervenciones realizadas en “Calle Paraíso” (Salida a la Costa) y “Calle
26 Margarita”. Solicito el desglose de horas laboradas, maquinaria empleada y
27 cantidad de material utilizado a la fecha. La justificación de que el asunto “pasó a
28 administración” es insuficiente, arbitraria y contraria al principio transparencia en
29 el uso de fondos públicos regulado por la Ley de Administración Financiera de la
30 República y Presupuestos Públicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

- 1 Sexto: Solicito informe y los resultados de los exámenes de laboratorio que el
2 señor alcalde afirmó poseer respecto a los trabajos de recarpeteo realizados en
3 Playa Negra (la cual pertenece a la jurisdicción de Puerto Viejo), el Boulevard de
4 Puerto Viejo, y en Cahuita hasta llegar a la plaza. Así mismo, exijo el detalle del
5 costo total de estas obras, la empresa o personal que las realizó, y la copia del
6 convenio o contrato bajo el cual se ejecutaron, de conformidad con la Ley General
7 de Contratación Pública.
- 8 Sétimo: Solicito el Informe técnico y el plan de trabajo calendarizado para la
9 intervención y mantenimiento de calles públicas de mi comunidad, Playa Chiquita.
- 10 Octavo: Requiero un informe detallado sobre las licitaciones llevadas a cabo para
11 la adjudicación de puestos en el mercado Sixaola, respetando lo dispuesto en la
12 Ley General de Contratación Pública. Dicho informe debe incluir los costos
13 establecidos por metro cuadrado. Además, exijo que se me indique bajo qué
14 fundamento legal y de cuáles partidas presupuestarias se extrajeron los fondos
15 para la contratación de personal para dicho mercado.
- 16 Noveno: Solicito, en apego a la Ley de Construcciones la Información oficial
17 correspondiente a la construcción de vivienda ubicada en el sector de Tuba Creek.
18 Número de construcción, cantidad de m2 otorgados y aprobados en dicho
19 permiso, cantidad de m2 actuales de construcción, copia de la bitácora de
20 inspección municipal, nombre y número de carné del inspector municipal
21 encargado de fiscalizar dicha obra.
- 22 Décima: Solicito la misma información técnica y legal para la construcción de
23 vivienda que presuntamente pertenece a la suegra del señor Rugeli Morales.
24 Número de construcción, cantidad de m2 otorgados, cantidad de m2 actuales de
25 construcción, copia de la bitácora de las inspecciones realizadas, nombre y
26 número de carné del inspector municipal encargado de visitar la obra y de verificar
27 que las estructuras cumplan a cabalidad con los parámetros técnicos,
28 estructurales y legales exigidos por el CFIA y la normativa municipal vigente.
- 29 Se acusa de recibido y se pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dé
30 respuesta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 **V-14** Se recibe nota suscrita por el señor Director del Colegio Técnico Profesional
2 de Talamanca y la Coordinadora del Comité, **Asunto: Solicitud de autorización**
3 **para la realización del Parade del Día de la Persona Negra y**
4 **Afrocostarricense.** Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente al
5 Honorable Consejo Municipal de Bribri de Talamanca con el fin de solicitar la
6 autorización para realizar el **Parade del Día de la Persona Negra y**
7 **Afrocostarricense** el próximo **25 de agosto de 9am a las 2pm**, como parte de
8 las actividades conmemorativas de esta importante fecha nacional.

9 Este evento tiene como objetivo resaltar y celebrar el invaluable aporte histórico,
10 cultural, social y económico de la población afrodescendiente a nuestro cantón, a
11 la provincia de Limón y a Costa Rica. Asimismo, busca fortalecer la identidad
12 cultural, promover la inclusión, el respeto a la diversidad y la participación de las
13 nuevas generaciones.

14 Para esta celebración se ha escogido el lema:
15 **"Recognizing the Past, Empowering the Future." ("Reconociendo el pasado,**
16 **fortaleciendo el futuro.")**

17 Durante el desfile se contará con la participación de organizaciones comunales,
18 grupos culturales, centros educativos, emprendedores y miembros de la
19 comunidad, quienes presentarán expresiones artísticas y culturales
20 representativas de la herencia afrodescendiente.

21 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y esperamos
22 contar con el apoyo y aprobación de este honorable Concejo Municipal para el
23 desarrollo de esta significativa actividad. Quedamos a su disposición para ampliar
24 cualquier información adicional que se requiera. Adjunta croquis del recorrido.

25 Se acusa de recibido, se pasa a la Comisión de Jurídicos para que dé una
26 recomendación.

27 **V-15** Se recibe solicitud de la Escuela de Hone Creek, respetuosamente acudimos
28 a su honorable institución con el fin de solicitar su valiosa colaboración ante la
29 donación de cuatro vagonetadas de lastre, así como el apoyo en horas de
30 maquinaria tipo back hoe o de tipo similar, necesaria para la adecuada



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

distribución, nivelación y compactación de material en el área trasera del patio de nuestro centro educativo. La intervención de este espacio responde a una necesidad prioritaria, debido a que actualmente presenta condiciones irregulares que dificultan su uso y representa un riesgo para la seguridad de la población estudiantil.

La incorporación de lastre junto con el uso de maquinaria especializada permitirá realizar un trabajo técnico adecuado que garantice una superficie estable, segura y funcional. Esta mejora continuará significativamente al aprovechamiento del espacio para actividades recreativas y educativas, así como el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, prevención de accidentes y bienestar integral de nuestros estudiantes en cumplimiento del deber institucional de resguardar la integridad de la niñez. Directora de Humphrey.

Se acusa de recibido y se traslada a la administración para que brinde una respuesta.

ARTÍCULO VI. Informes y sugerencias de alcaldía municipal

El Dr. Julio Molina, presidente, como punto número seis, tenemos informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal a cargo de Doña Denia Zúñiga.

La señora Denia Zúñiga Pita, vicealcaldesa municipal, muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes señor Presidente, señores Regidores, señora Secretaria, señor Licenciado, señores síndicos que nos acompañan y todos los que nos ven por las redes sociales. Vamos a las acciones administrativas, informe número 23. Iniciamos con la gira que se tuvo con la Fundación Saprissa el día 30 de mayo en el estadio Ricardo Saprissa sobre la Escuela Valores. Se logra la participación de 50 niños(as), se realizaron actividades recreativas, impulsando el trabajo en equipos, valores donde se realizan encuentros amistosos entre cantones y provincias. Ahí podemos ver las imágenes de los niños que fueron al Ricardo Saprissa.

En seguimiento al eje III del plan del gobierno municipal, en el programa de discapacidad, el día martes 2 de junio, el Departamento Social recibe una capacitación por parte de CONAPDIS, donde se abordaron los siguientes temas:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 Ahí podemos ver ¿qué es la discapacidad? Programas y servicios brindados por
2 parte de CONAPDIS, programa de pobreza y discapacidad, programa de servicios
3 de convivencia familiar, cómo obtener el carné de discapacidad y cómo se puede
4 ayudar a la población con discapacidad para poder llenar el formulario para poder
5 obtener el carné. La idea de esta capacitación es que las personas no tengan que
6 ir hasta Limón para poder llenar el formulario, sino aquí mismo en el Departamento
7 Social. Entonces, ahí podemos ver que las compañeras del Departamento Social
8 se están capacitando para poder apoyar a las personas con discapacidad aquí en
9 Talamanca.

10 Seguidamente, Departamento ambiental, censo, la semana anterior se informó,
11 seguidamente se terminó con el Censo en la comunidad de Carbón 2, con el fin
12 de verificar los contribuyentes que reciben el servicio de recolección de residuos
13 sólidos. Podemos ver ahí las imágenes de la compañera, visitó 52 casas dentro
14 de esos dos comercios entre el mes de abril y mayo, con un total de cantidad de
15 comercios censados 18 y viviendas censadas 17.

16 En Limpieza y mantenimiento de sitios públicos, esta semana le tocó al distrito de
17 Sixaola, en el CEN CINAI de Daytonia, podemos ver donde chapean y hacen
18 limpieza los compañeros.

19 Departamento Vial, ya hay información de mantenimiento rutinario, lo que se
20 trabaja toda la semana, ahí podemos ver el camino de Díaz Toro, son un kilómetro
21 100 metros, tiene completamente el trabajo, podemos ver el avance del 100%, ya
22 está finalizado, está compactado, lastreado y todo el trabajo que se realiza.

23 Seguidamente calle Catracho, un kilómetro 200 metros, ahí lleva un avance de
24 60%, podemos ver el trabajo que realizan los compañeros, que se echa lastre de
25 verdad, muchas veces se ve en una publicación de que no se hace ese trabajo,
26 pero ahí se ve la realidad de que sí se hace.

27 Seguidamente con la atención a emergencia por afectación climática, habilitación
28 del paso al camino 7-04-006, que es ubicación camino Carbón 2 hacia Dindirí,
29 podemos ver ahí el deslizamiento de talud sobre el camino, la acción que se
30 realiza es remoción del deslizamiento con excavadora para habilitar el paso sobre



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 el camino, las dos excavadoras están trabajando, lleva un avance del 90%,
2 podemos ver ahí las imágenes. Luego reparación de hundimientos por erosión
3 ocasionados por la lluvia en el puente del Pueblo Civil, hundimiento por las lluvias
4 del puente, el trabajo que se realizó: Colocación de lastre y nivelación, ahí se
5 finalizó. Muchas gracias, eso sería el día de hoy.

6 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias por este informe de Doña
7 Denia Zúñiga, abrimos un espacio de unos cinco minutos para comentarios, don
8 Freddy.

9 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señor presidente, compañeros
10 regidores, señora vicealcaldesa, síndicos, concejales, licenciado Zumbado, doña
11 Yorleni y todos los que nos siguen por este medio. Como decía la vicealcaldesa
12 en su informe, los trabajos que se están realizando en el distrito de Sixaola, es
13 bueno recalcar porque a veces la gente dice, ah, es que eso lo raspan, no, no, se
14 está haciendo un trabajo extraordinario, hoy estuve de visita ahí en todo lo que es
15 Calle Catracho hasta salir a Ballaspit, todo eso, y se está haciendo un trabajo
16 porque hay demasiados agricultores y en realidad sí se está haciendo un buen
17 trabajo con lastre y todo. Y también, y bueno, sí, en Pueblo Civil tuvimos una
18 afectación por las lluvias del viernes pasado, el puente de Pueblo Civil cedió por
19 la cantidad de agua y allá al otro lado del puente tenemos varias fincas de
20 agricultores que tienen que sacar su producto, inmediatamente el señor alcalde
21 giró las instrucciones para que se atendiera esa emergencia y se atendió, estuve
22 ahí con los muchachos atendiendo eso y el ingeniero y toda la parte vial estuvimos
23 ahí y se habilitó el paso para que los productores sacaran sus productos y bueno,
24 ya vamos a ver cuál será la mejor solución para ese lugar. Díaz Toro también se
25 culminó con éxito, fue otro camino que se intervino y vamos trabajando, vamos
26 ahí de la mano, esperando en Dios que el clima también nos permita para seguir
27 con los demás del distrito de Sixaola, muchas gracias.

28 El señor presidente municipal, gracias al señor regidor Freddy Soto.

29 **ARTÍCULO VII. Informe de comisiones**

30 El señor presidente municipal, Julio Molina, seguidamente informe de comisiones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 **Informe N° 1 del regidor Donald Williams Shirley**

2 De participación en el foro “**30 años de la Ley 7600: Logros y desafíos para**
3 **una Costa Rica inclusiva**”, cuyo objetivo fue propiciar un espacio de análisis y
4 reflexión sobre los avances alcanzados desde la entrada en vigencia de la ley
5 7600, normativa que marcó un paso importante en la promoción de la
6 accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión en Costa Rica, así como
7 los retos pendientes en materia de inclusión, accesibilidad y derechos de las
8 personas con discapacidad en Costa Rica. Uno de los grandes retos es la
9 inclusión laboral, en temas administrativos, temas políticos, en temas sociales.

10 La actividad se llevó a cabo el **jueves 28 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m.** en
11 el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa, piso 1.

12 Participaron organizaciones e instituciones vinculadas a la temática, lo que
13 permitió enriquecer el intercambio de perspectivas y fortalecer el diálogo en torno
14 a la construcción de una sociedad más inclusiva.

15 El director ejecutivo del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva
16 CENAREC, Parrish Aymerich, durante su intervención, destacó la importancia de
17 fortalecer los procesos orientados a la equidad, como un elemento fundamental
18 para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos
19 humanos de las personas con discapacidad.

20 El señor presidente municipal somete a votación el informe del regidor Donald
21 Williams. Queda aprobado por unanimidad.

22 **ACUERDO 4:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar informe del
23 regidor Donald Williams Shirley de participación en Foro “30 años de la Ley 7600:
24 Logros y Desafíos para una Costa Rica Inclusiva”, celebrado el jueves 28 de mayo
25 de 2026, en el salón de expresidentes de la Asamblea Legislativa, San José.

26 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
27 **POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA**
28 **MEDRANO GÓMEZ, ENID VILLANUEVA VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ**
29 **Y NEWTON GRANT ARANA. -----**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

Informe N° 2 DE LOS REGIDORES DONALD WILLIAMS SHIRLEY Y MARITZA MEDRANO GÓMEZ

SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA

El día viernes 29 de mayo de 2026, asistimos como delegados a la Asamblea Nacional de Municipalidades ordinaria 1-2026, convocada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el hotel Real InterContinental Escazú, a las 10 a.m., hubo una asistencia de 145 personas, representantes municipales de todo el país, (Regidores/as, Alcaldes/as, representantes de Federaciones), dentro de los puntos de agenda fue la escogencia de los miembros para conformar el Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2026-2028.

Como representantes de la Provincia de Limón, quedó electa la señora Ana Mc Calla; alcaldesa de Limón, como propietaria, y el Alcalde de Siquirres Randall Black Reid quedó como suplente. Fue una elección muy democrática.

En esta asamblea asistieron los Alcaldes de Matina, Guácimo, Siquirres, Limón y Talamanca por la provincia de Limón. La agenda se desarrolló conforme a lo establecido. Concluyó a las 3:30 p.m.

El señor presidente municipal somete a votación el informe. Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO 5: El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar informe de los regidores Donald Williams Shirley y Maritza Medrano Gómez, de participación en la Asamblea Nacional de Municipalidades, Ordinaria 01-2026, convocada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, celebrada el viernes 29 de mayo de 2026, en el Hotel Real InterContinental Escazú. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, ENID VILLANUEVA VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA.** -----

Informe N° 3 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, celebrada en la oficina del departamento legal, en día 02 de junio del año dos mil veintiséis.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 El señor presidente municipal somete a votación el informe de jurídicos y queda
2 aprobado por unanimidad.

3 **ACUERDO 6:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus
4 partes el ACTA SESIÓN ORDINARIA # 21 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
5 ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, celebrada en la oficina del
6 departamento legal, en día 02 de junio del año dos mil veintiséis, con la siguiente
7 asistencia y orden del día.

8 Comprobación de asistencia:

9 En condición de regidores se encuentran presentes:

10 Lic. Denis Villalobos Arce (presidente de la comisión)

11 Sra. Maritza Medrano Gómez vicepresidenta municipal

12 **Sr. Julio Molina Masis presidente del concejo municipal (ausente con**
13 **justificación)**

14 Lic. Helmer Zumbado Edwards (asesor legal del concejo).

15 Sr. Freddy Soto **en condición de invitado (regidor)**

16 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

17 Comprobado el quórum el señor presidente de la comisión de jurídicos señor
18 Denis Villalobos Arce, se inicia la sesión ordinaria número 21 de la comisión de
19 jurídicos del 02 de junio de 2026 a las 4:30 p.m.

20 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

21 El presidente de la comisión de asuntos jurídicos, solicita la lectura del orden del
22 día establecido al asesor legal Lic. Helmer Zumbado Edwards y la misma se
23 aprueba.

24 **ORDEN DEL DÍA:**

25 1. Comprobación del quórum

26 2. Lectura y aprobación del orden del día.

27 3. Lectura de correspondencia, normativas y resoluciones:

28 a. Se recibe solicitud del director de la Escuela Rio Negro, Johnny Antonio
29 Méndez Urbina, aportando prueba y presuntas denuncias penales. Luego
30 de la revisión del informe se acuerda: Hacer un recordatorio a la dirección



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

- 1 regional del MEP, de la solicitud de auditoría solicitada por este concejo en
2 aras de determinar los actos denunciados.
- 3 b. Se recibe solicitud de apoyo del expediente legislativo 25.496 y se acuerda:
4 que por no ser vinculante a la función municipal no se pronuncia el concejo.
- 5 c. Se recibe nota del señor Bernardo Archer Lewis, en condición de
6 apoderado generalísimo de Marjorie Lewis Beckford, para que autorice la
7 firma de la donación del camino público denominado el Poró. Se acuerda:
8 siendo que cumple con todos los requisitos, autorizar al alcalde para que
9 firme la escritura y comunicar al señor Archer para que aporte el borrador
10 de ésta para su revisión.
- 11 d. Se recibe misiva del señor Julián Watson Pomear, en donde solicita se
12 tenga como presentada la documentación para permiso de uso de suelo o
13 concesión del terreno que indica en la misiva; que se instruya para que se
14 hagan averiguaciones administrativas para determinar responsabilidades
15 por la supresión o desaparición de información de las gestiones por él
16 realizadas. Se acuerda: indicar al solicitante primero que de una revisión
17 realizada por la administración se tiene que la solicitud NUNCA ha
18 ostentado uso de suelo en la Municipalidad de Talamanca con ese nombre.
19 Luego, por estar claro de que el inmueble no forma parte de los terrenos
20 en administración municipal, no se puede iniciar expediente ni tramitar uso
21 de suelo a favor de este inmueble. Se le insta para que se presente ante el
22 SINAC y que, una vez clarificado el tema de la ubicación del inmueble, si
23 logra demostrar que el mismo no pertenece a lo administrado por el ente
24 ejecutivo, se darán los trámites pertinentes. Además de una revisión más
25 ampliada, se tiene que de este mismo plano aportado aparecen
26 segregaciones, con lo cual se debe aclarar qué tanto del plano presentado
27 forma parte de lo que alega haber tenido o pretendido sea reconocido.
- 28 e. Se recibe solicitud de licencia de licor tipo C de Resistencia Civil SRL con
29 personería jurídica 3-102-845998. Se acuerda: Que luego de revisada la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 documentación y la verificación in sitio, se puede aprobar la licencia. Se
2 levanta la sesión a las 18:00 horas.

3 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
4 **POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA**
5 **MEDRANO GÓMEZ, ENID VILLANUEVA VARGAS, FREDDY SOTO ÁLVAREZ**
6 **Y NEWTON GRANT ARANA. -----**

7 **ARTÍCULO VIII. Presentación y discusión de mociones**

8 El señor presidente municipal, Julio Molina Masis, menciona que no tenemos
9 mociones.

10 **ARTÍCULO IX. Asuntos varios**

11 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, como punto número 9, tenemos
12 asuntos varios. Tiene la palabra doña Maritza.

13 La regidora Maritza Medrano, buenas noches a todos y a todas. Decirles que
14 ahora cuando venía pasando por la avenida 168 y 169, tuve la gran dicha de
15 encontrarme que los de UNOPS están terminando el trabajo sobre esa ruta y qué
16 alegría, es más, me paré y hablé con el encargado del proyecto, me dijo que sí,
17 que toda esa avenida la iban a estar interviniendo por lo menos por dos semanas,
18 entonces, qué alegría saber que UNOPS no ha colgado los guantes, que todavía
19 se están haciendo responsables de algo que iniciaron y lo dejaron a medias,
20 porque sólo se habían colocado cinco tuberías, sólo tenían conectadas dos,
21 entonces, sí es un agrado ver que ellos están terminando la obra que iniciaron.

22 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, muchas gracias doña Maritza, yo
23 en asuntos varios le voy a pedir a los regidores y regidoras que nos traigamos a
24 la revisión del contrato del uso de suelo de la ADI de Puerto Viejo junto con el
25 convenio. Entonces, pido que votemos esto para que vaya a revisión. Queda
26 aprobado por unanimidad.

27 **ACUERDO 7:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda llevar a revisión el
28 Contrato del uso de suelo de la Asociacion de Desarrollo Integral de Puerto Viejo
29 junto con el Convenio. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 110 del 04/06/2026

1 **MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, ENID VILLANUEVA VARGAS,**
2 **FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----**

3 El señor presidente municipal ¿Alguien más con asuntos varios? Don Dany
4 Williams.

5 El regidor Donald Williams Shirley, buenas tardes a todos y todas. Es un
6 recordatorio que mañana a la una de la tarde tenemos la segunda parte de la
7 encerrona de las personas afro, acá en la sala de sesiones, están invitados y
8 entonces la idea es que esté presente la comisión y todos los que tenemos que
9 estar.

10 El señor presidente municipal, muchas gracias por su informe don Dany, una vez
11 más recordarles a todos los que representan la comisión afro, mañana a la una
12 de la tarde.

13 **ARTÍCULO X. Clausura** Darle una vez más darle las gracias a Dios por el
14 don de la vida, por tenernos aquí un día más, por permitirnos compartir y buscar
15 soluciones a los problemas del cantón. Que Dios bendiga sus hogares, que Dios
16 bendiga su salud, que Dios bendiga sus finanzas, pero sobre todo que nos dé la
17 paz y la sabiduría para saber llevar esto adelante. Hemos dado por finalizada la
18 sesión del día de hoy, al ser las dieciocho horas con once minutos.

19

20 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

21 Secretaria

Presidente

22 yog